

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

5104 *Resolución de 13 de marzo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 13 de marzo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0830	dólares USA.
1 euro =	160,64	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,093	coronas checas.
1 euro =	7,4605	coronas danesas.
1 euro =	0,83778	libras esterlinas.
1 euro =	400,28	forints húngaros.
1 euro =	4,1965	zlotys polacos.
1 euro =	4,9775	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0700	coronas suecas.
1 euro =	0,9579	francos suizos.
1 euro =	146,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,5975	coronas noruegas.
1 euro =	39,6459	liras turcas.
1 euro =	1,7264	dólares australianos.
1 euro =	6,3032	reales brasileños.
1 euro =	1,5591	dólares canadienses.
1 euro =	7,8493	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4175	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17799,48	rupias indonesias.
1 euro =	3,9622	shekel israelí.
1 euro =	94,2700	rupias indias.
1 euro =	1577,63	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8318	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8064	ringgits malasios.
1 euro =	1,9045	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,238	pesos filipinos.
1 euro =	1,4484	dólares de Singapur.

1 euro =	36,665	bahts tailandeses.
1 euro =	19,9578	rands sudafricanos.

Madrid, 13 de marzo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.